



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172020 00618 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	INMOBILIARIA GOMEZ ASOCIADOS S.A.
Demandado:	SINDEY MAIBELLINE RUA ARANGO Y ZEUGNER JENS MICHAEL
Asunto:	Incorpora notificación y requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a la parte demandada con resultado positivo.

Ahora, luego de hacerse un análisis de la notificación enviada, se advierte que en las mismas se omitió informar a los demandados el correo electrónico y teléfono del Juzgado.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se le ordena a la parte actora realizar nuevamente la notificación a los demandados en la que se le informe el correo electrónico y teléfono del Juzgado, al no informárseles el correo electrónico se les estaría vulnerando a los demandados el debido proceso y derecho de defensa, pues no tendrían forma de dar respuesta a la demanda en caso de querer hacerlo, toda vez que el Juzgado está laborando desde la virtualidad.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria _____ del _____ Juzgado _____ el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO